



Los rectores piden tiempo para estudiar si rebajarán la duración de los Grados

Wert argumenta que el sistema actual, implantado hace cuatro años, «es un freno a la internacionalización» de las universidades

:: E. MARTÍNEZ / COLPISA

MADRID. Wert no convence a casi nadie con su reforma universitaria. Si el martes fue el mundo empresarial el que mostró su «insatisfacción» tras la reunión con el ministro, este miércoles fue el turno de los rectores. Al término del Consejo de Universidades, el presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), Manuel López, advirtió de los peligros que puede suponer para el sistema universitario español de tomar decisiones precipitadas debido «al gran calado» que tienen las medidas que pretende el Ministerio.

Así, López explicó que la posibilidad que plantea el Gobierno de que las universidades puedan elegir entre impartir grados de tres cursos y dos años más de máster (180 créditos del grado más 120 grados del máster) o quedarse en el sistema actual (240 créditos más 60 de máster) generaría mucha «incertidumbre» tanto en los alumnos como en sus familias. Además, el presidente de la CRUE añadió estos cambios suponen riesgos «que aún no se han tenido en cuenta», como que los estudiantes «tengan que pagar más que ahora con los mismos años de estudio».

También el presidente de la Comisión Académica Sectorial de Universidades Españolas (Casue) y rector de la Universidad de Barcelona, Dídac Ramírez, señaló que han presentado un informe «muy completo» donde le plantean una serie de cuestiones al ministro «que hace falta contestar». Por tanto, Ramírez



El ministro de Educación, José Ignacio Wert, se aprieta el nudo de la corbata durante la reunión. :: ICAL

explicó que lo que le piden al Ministerio es «que no se precipite porque, si nos equivocamos, las consecuencias serían muy graves para el sistema universitario español». El rector destacó además que el ministro les ha dado de plazo hasta el 15 de septiembre para que presenten sus valoraciones a la reforma, a lo que el presidente de la CRUE añadió que no entienden «las prisas» que tiene el Ministerio, pero que ellos necesitan más tiempo.

Adaptarse al modelo europeo

Por su parte, el ministro de Educación explicó que la motivación para llevar a cabo este cambio de modelo es que el sistema universitario español se adapte «lo más posible» al europeo, donde «casi todos los países» cuentan con un modelo de tres años de grado más dos de máster.

Las nuevas titulaciones no podrían implantarse antes del 30 de septiembre de 2015

Además, Wert advirtió de que esta es una reforma que «no obliga a nadie a hacer nada», sino que da las pautas a las universidades «para que cada una decida lo que quiera». Así, el titular de Educación señaló que el Gobierno quiere que los alumnos españoles estén «más valorados» en el resto de Europa porque «el actual sistema es un freno a la internalización de nuestras universidades porque hay una falta de reconocimiento por otros países de los máster es-

pañoles de 60 créditos». Además, Wert afirmó que, de aplicarse, sería como mínimo a partir del 30 de septiembre de 2015.

Pero los rectores llegaron a la reunión con muchas inseguridades. Fue el caso del rector de la Universidad Complutense, José Carillo, quien denunció ante los medios antes del Consejo de Universidades la «asfixia» a la que están sometidas las universidades españolas desde hace varios años por la falta de financiación. El rector de la universidad madrileña reconoció que el sistema universitario «necesita cambios» pero, en su opinión, «hay problemas mucho más urgentes que resolver que los que plantea el ministro». Carillo apuntó que la tasa de reposición del 10% de los profesores universitarios es «trágica» y está «ahogando a las universidades» ya

que hay departamentos donde «no se puede cubrir la docencia mínima». Y es que, según el rector, los cambios que se tomaron argumentando una crisis económica «deberían ir reajustándose».

Acreditación de profesores

En la reunión, el ministro debatió con los rectores varios borradores que supondrán los primeros cambios en el sistema universitario español de la legislatura. Los textos se refieren al nuevo sistema de acreditación del profesorado universitario, a la actualización de los requisitos para la creación y reconocimiento de universidades y la correspondencia de las titulaciones al Marco Europeo de Cualificaciones. Así, el Real Decreto de Acreditación de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales para el acceso a los cuerpos docentes implica un sistema de valoración que pasa de ser «cuantitativo» a ser «cualitativo», y la experiencia profesional fuera de la universidad contará más que con la anterior norma.

En segundo lugar, el Real Decreto de Creación y Reconocimiento de Universidades, reduce las exigencias para la creación de universidades aunque el Ministerio mantiene la obligación de ofertar al menos ocho titulaciones. Además, el texto establece que las comunidades pueden revocar la autorización de funcionamiento a las universidades públicas que no cumplan una serie de requisitos, mientras que antes solo ocurría con los centros privados. Respecto a este cambio sustancial, Gomenio explicó que las comunidades son las que decidirán si cerrar universidades, aunque «la administración central establecerá unos límites».

Por último, el real decreto por el que se establecen los requisitos de expedición del Suplemento Europeo al Título, que incluye como principal novedad la incorporación al ordenamiento jurídico español de la correspondencia entre el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior y el Marco Europeo de Cualificaciones, lo que ha suscitado malestar entre la comunidad educativa porque no resuelve las demandas de licenciados e ingenieros 'pre-Bolonia'.